

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para desarrollar un estudio económico y modelaje financiero para el instrumento de inclusión productiva “Programa de Inversores Solidarios (PIS)” del DPS

COLOMBIA

CO-T1775

Apoyo técnico para fortalecer la Estrategia de Inclusión Productiva del Departamento de Prosperidad Social

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** En la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI) en la representación del Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) en Colombia (CCO) estamos buscando una firma consultora con experiencia en el análisis de políticas e instrumentos de inclusión productiva, generación de ingresos, innovación social, así como ingeniería de procesos y gestión de cambio en organismos públicos. Mediante la cooperación técnica CO-T775 “Apoyo técnico para fortalecer la Estrategia de Inclusión Productiva del Departamento de Prosperidad Social” se busca brindar acompañamiento técnico a través de análisis económicos, normativos y de capacidad institucional que permitan informar el diseño e implementación de los nuevos instrumentos del Departamento de Prosperidad Social (DPS) para fomentar y sofisticar la atención hacia la inclusión productiva de la Economía Popular, analizando la viabilidad técnica, financiera y legal de dichos instrumentos. Para contribuir a este propósito, se plantea la necesidad de brindar asesoría técnica especializada al DPS para el análisis, identificación y priorización de nuevos, mejorados y sofisticados instrumentos para fomentar la inclusión productiva de la Economía Popular en Colombia.
- 1.2.** En la última década, alrededor de 35% de la población en Colombia vivió en situación de pobreza monetaria (DANE, 2024), y, mientras que el 1% más rico de la población controla el 40% de la riqueza del país, la mitad más pobre de la población tan solo controla el 10% (Carranza, 2023). En respuesta a los desafíos sociales y económicos que imponen la pobreza monetaria y la desigualdad de ingresos, desde el 2000 el Gobierno de Colombia ha implementado un conjunto de transferencias monetarias para complementar ingresos y fomentar el desarrollo de capital humano en poblaciones pobres y vulnerables. Las transferencias cubren a 70% de la población pobre, con un costo anual del 1,1% del PIB (Acosta, 2023).
- 1.3.** Las transferencias monetarias han contribuido a reducir la incidencia de la pobreza en el país, mitigando la pobreza monetaria en 4,4 p.p. durante 2023 (La República, 2024). Sin embargo, las transferencias muestran brechas en efectividad, y su sostenibilidad depende de un entorno fiscal propicio. En el contexto actual de importantes restricciones fiscales en el país, resulta fundamental que el Gobierno de Colombia fortalezca la articulación entre las políticas y programas orientados a la inclusión social con aquellos orientados a la inclusión productiva; invirtiendo en el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan aumentar la productividad, la generación de empleos, y a la mitigación de barreras para el ahorro, la inversión e inclusión financiera de la base de la pirámide.
- 1.4.** El DPS, entidad encargada de mejorar el nivel de vida de la población, y fortalecer la inclusión social y productiva, está actualmente revisando el sistema de transferencias monetarias para articularlo de una manera más directa con el objetivo de fortalecer la inclusión social y productiva. En paralelo, está diversificando su oferta institucional para la inclusión productiva, direccionando nuevos instrumentos a promover el desarrollo y sofisticación de la Economía Popular (EP).

- 1.5. La EP comprende el conjunto de unidades económicas de baja escala, con fines de lucro, solidarios o sociales en los diversos sectores económicos. La EP representa el 95% del tejido empresarial del país las cuales son mayoritariamente informales, orientadas a la subsistencia y concentradas en sectores de baja productividad (comercio al por mayor, agricultura, actividades artísticas, alojamiento, servicios de comida, transporte y almacenamiento) (MinHacienda, 2023) (Findeter, 2023). A pesar de generar más del 50% del empleo en el país, la EP contribuye menos del 30% del PIB (Arbeláez, 2017); esto se da principalmente por la baja exposición y participación de las unidades productivas de la EP en los mercados; la baja demanda de sus productos y servicios, y la baja oportunidad de acceso de circuitos formales de crédito (Findeter, 2023).
- 1.6. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 estableció la necesidad de diseñar una política dirigida a la EP en la que se pudiese contar con un marco institucional; así como con el diseño de instrumentos, lineamientos y programas que permitan la inclusión socioeconómica de esta población y mejorar las condiciones para aumentar su capacidad de generación de ingresos. Igualmente, estableció la necesidad de trabajar en el desarrollo de programas de asistencia técnica que permitan fortalecer la capacidad asociativa, técnica, productiva y organizativa de la EP (DNP, 2022). Bajo este lineamiento del PND, el DPS ha iniciado un proceso de diversificación de instrumentos de apoyo y asistencia, para mejorar la generación de ingresos en la EP; por ejemplo, en el segundo semestre de 2024, el DPS lanzó la *Gran Convocatoria Nacional de la Economía Popular para el cambio*, la cual busca mejorar las condiciones de generación de nuevos ingresos mediante la entrega activos productivos a vendedores ambulantes, micronegocios hogareños, recicladores, pequeños agricultores, y en general población colombiana bajo una situación de pobreza y vulnerabilidad (DPS, 2024), siendo este uno de los primeros procesos de diversificación de la entidad.
- 1.7. La consultoría brindará insumos técnicos a la Dirección de Inclusión Productiva del DPS para informar el diseño de instrumentos para para la inclusión productiva de la EP. En particular, la consultoría elaborará un análisis económico y modelaje financiero para el Programa de Inversores Solidarios. El estudio modelará hasta cuatro potenciales portafolios de inversión con plazos, perfiles de riesgo y retornos diferenciados, a definir con el equipo de la DIP. Con base en estos portafolios, se analizará los montos mínimos de inversión por persona, el horizonte temporal y potenciales retornos de los portafolios. Así mismo, se analizará la viabilidad de este instrumento con base en características del grupo objetivo (ingresos, formalización, bancarización, entre otras) para emitir un concepto técnico sobre la viabilidad del instrumento y su idoneidad frente a otras alternativas de acción. El estudio analizará, así mismo, los requerimientos técnicos, tecnológicos y humanos para el despliegue a escala del instrumento.

2. Objetivos

- 2.1. Brindar asesoría técnica especializada al DPS para el diseño, viabilidad técnica, económica y financiera del Programa Inversores Solidarios, analizando hasta cuatro portafolios de inversión o modelos de participación diferentes, a convenir con la Dirección de Inclusión Productiva del DPS.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1. Diálogo técnico con DPS para identificación de objetivos, necesidades, instrumentos, horizonte temporal y demás elementos de la estrategia de atención a la Economía Popular y promoción de la inclusión productiva.
- 3.2. Definir parámetros para la estructuración y modelaje de hasta cuatro escenarios para el análisis prospectivo del Programa de Inversores Solidarios.

- 3.3. Caracterizar, mapear y establecer los alcances técnicos y financieros de los instrumentos priorizados con el DPS.
- 3.4. Modelar los diversos escenarios, aplicando pruebas de estrés y robustez de resultados.
- 3.5. Analizar de manera parcial los potenciales impactos directos del instrumento sobre la población objetivo.
- 3.6. Analizar los requerimientos técnicos, humanos y tecnológicos para la implementación del instrumento y contrastarlos con las capacidades y experiencia de la entidad.
- 3.7. Elaborar un informe técnico y presentar los resultados y recomendaciones a los equipos técnicos de DPS.

4. Actividades Clave

- 4.1. Liderar procesos de diálogo estratégico con el DPS, y otros actores claves del sector público para revisar, analizar y presentar potenciales instrumentos de inclusión productiva para la Economía Popular en Colombia, teniendo en cuenta para ello experiencias e instrumentos internacionales asociados con este alcance.
- 4.2. Establecer, en conjunto con los equipos del DPS y BID, los parámetros para la estructuración de portafolios, variables de desempeño, esquemas de participación, y demás elementos técnicos para el modelaje de hasta cuatro escenarios para la evaluación ex ante del Programa de Inversores Solidarios.
- 4.3. Caracterizar, mapear y establecer los alcances técnicos y financieros de los instrumentos priorizados con el DPS.
- 4.4. Modelar los diversos escenarios, aplicando pruebas de estrés y robustez de resultados.
- 4.5. Analizar de manera parcial los potenciales impactos directos del instrumento sobre la población objetivo.
- 4.6. Analizar los requerimientos técnicos, humanos y tecnológicos para la implementación del instrumento y contrastarlos con las capacidades y experiencia de la entidad.
- 4.7. Elaborar un informe técnico y presentación ejecutiva con los principales resultados, riesgos y oportunidades identificadas, implicaciones para el DPS y recomendaciones de adopción o no del instrumento.
- 4.8. Presentar los resultados y recomendaciones a los equipos técnicos de DPS, recopilar su retroalimentación y elaborar un documento final con la sistematización del proceso.

5. Resultados y Productos Esperados

- 5.1. **Producto 1:** Plan de trabajo detallado, programación de actividades y propuesta metodológica
- 5.2. **Producto 2:** Informe intermedio con los parámetros del modelo y evaluación ex ante para el instrumento de Inversores Solidarios
- 5.3. **Producto 3:** Estudio con los resultados del modelo y recomendaciones
- 5.4. **Producto 4:** (a) Documento técnico que integre la sistematización del proceso llevado a cabo, los análisis realizados, presente los resultados obtenidos, el concepto técnico y recomendaciones; (b) Informe

ejecutivo con principales resultados y recomendaciones; y (c) presentación ejecutiva con principales resultados y recomendaciones.

6. Requisitos de los Informes

- 6.1. Producto 1:** El plan de trabajo debe estar acordado con el Banco, actualizado ante posibles cambios desde la fecha de la presentación de la propuesta técnica.
- 6.2. Producto 2:** Los resultados obtenidos deberán ser validados por el Banco.
- 6.3. Producto 3:** Los resultados obtenidos deberán ser validados por el Banco.
- 6.4. Producto 4:** Documento y presentación finales a conformidad del Banco.

7. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

- 7.1.** Se requiere experiencia comprobada con al menos cinco (5) años de experiencia en proyectos de competitividad, desarrollo productivo en población pobre y vulnerable
- 7.2.** Se requiere experiencia comprobada con al menos cinco (5) años de experiencia en ingeniería de procesos y desarrollo de herramientas para la implementación de programas e instrumentos públicos.

8. Calendario del Proyecto e Hitos

- 8.1. Producto 1.** 4 semanas de firmado del contrato.
- 8.2. Producto 2.** 12 semanas de firmado el contrato.
- 8.3. Producto 3.** 16 semanas de firmado del contrato, previa aceptación de los productos a entregar.
- 8.4. Producto 4.** 20 semanas de firmado del contrato y previa aceptación de las presentaciones de avance.

9. Supervisión e Informes

- 9.1.** Toda interacción entre el BID y la firma consultora será coordinada por Daniel Stagno (IFD/CTI), Especialista de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo quien residirá la responsabilidad final fiduciaria y de supervisión del cumplimiento de estos términos de referencia

10. Calendario de Pagos

- 10.1.** Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2.** La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
1. Producto 1	10 %
2. Producto 2	25%
3. Producto 3	30 %
4. Producto 4	35 %
TOTAL	100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para desarrollar una revisión de literatura sobre instrumentos y experiencias asociadas con la inclusión productiva de unidades económicas de baja escala

COLOMBIA

CO-T1775

Apoyo técnico para fortalecer la Estrategia de Inclusión Productiva del Departamento de Prosperidad Social

1. Antecedentes y Justificación

- 1.1.** En la División de Competitividad, Tecnología e Innovación (CTI) en la representación del Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) en Colombia (CCO) estamos buscando una firma consultora con experiencia en el análisis de política e instrumentos de inclusión productiva, generación de ingresos, innovación social, así como ingeniería de procesos y gestión de cambio en organismos públicos. Mediante la cooperación técnica CO-T775 “Apoyo técnico para fortalecer la Estrategia de Inclusión Productiva del Departamento de Prosperidad Social” se busca brindar acompañamiento técnico a través de análisis económicos, normativos y de capacidad institucional que permitan informar el diseño e implementación de los nuevos instrumentos del Departamento de Prosperidad Social (DPS) para fomentar y sofisticar la atención hacia la inclusión productiva de la Economía Popular, analizando la viabilidad técnica, financiera y legal de dichos instrumentos. Para contribuir a este propósito, se plantea la necesidad de brindar asesoría técnica especializada al DPS para el análisis, identificación y priorización de nuevos, mejorados y sofisticados instrumentos para fomentar la inclusión productiva de la Economía Popular en Colombia.
- 1.2.** En la última década, alrededor de 35% de la población en Colombia vivió en situación de pobreza monetaria (DANE, 2024), y, mientras que el 1% más rico de la población controla el 40% de la riqueza del país, la mitad más pobre de la población tan solo controla el 10% (Carranza, 2023). En respuesta a los desafíos sociales y económicos que imponen la pobreza monetaria y la desigualdad de ingresos, desde el 2000 el Gobierno de Colombia ha implementado un conjunto de transferencias monetarias para complementar ingresos y fomentar el desarrollo de capital humano en poblaciones pobres y vulnerables. Las transferencias cubren a 70% de la población pobre, con un costo anual del 1,1% del PIB (Acosta, 2023).
- 1.3.** Las transferencias monetarias han contribuido a reducir la incidencia de la pobreza en el país, mitigando la pobreza monetaria en 4,4 p.p. durante 2023 (La República, 2024). Sin embargo, las transferencias muestran brechas en efectividad, y su sostenibilidad depende de un entorno fiscal propicio. En el contexto actual de importantes restricciones fiscales en el país, resulta fundamental que el Gobierno de Colombia fortalezca la articulación entre las políticas y programas orientados a la inclusión social con aquellos orientados a la inclusión productiva; invirtiendo en el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan aumentar la productividad, la generación de empleos, y a la mitigación de barreras para el ahorro, la inversión e inclusión financiera de la base de la pirámide.
- 1.4.** El DPS, entidad encargada de mejorar el nivel de vida de la población, y fortalecer la inclusión social y productiva, está actualmente revisando el sistema de transferencias monetarias para articularlo de una manera más directa con el objetivo de fortalecer la inclusión social y productiva. En paralelo, está diversificando su oferta institucional para la inclusión productiva, direccionando nuevos instrumentos a promover el desarrollo y sofisticación de la Economía Popular (EP).

- 1.5.** La EP comprende el conjunto de unidades económicas de baja escala, con fines de lucro, solidarios o sociales en los diversos sectores económicos. La EP representa el 95% del tejido empresarial del país las cuales son mayoritariamente informales, orientadas a la subsistencia y concentradas en sectores de baja productividad (comercio al por mayor, agricultura, actividades artísticas, alojamiento, servicios de comida, transporte y almacenamiento) (MinHacienda, 2023) (Findeter, 2023). A pesar de generar más del 50% del empleo en el país, la EP contribuye menos del 30% del PIB (Arbeláez, 2017); esto se da principalmente por la baja exposición y participación de las unidades productivas de la EP en los mercados; la baja demanda de sus productos y servicios, y la baja oportunidad de acceso de circuitos formales de crédito (Findeter, 2023).
- 1.6.** El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 estableció la necesidad de diseñar una política dirigida a la EP en la que se pudiese contar con un marco institucional; así como con el diseño de instrumentos, lineamientos y programas que permitan la inclusión socioeconómica de esta población y mejorar las condiciones para aumentar su capacidad de generación de ingresos. Igualmente, estableció la necesidad de trabajar en el desarrollo de programas de asistencia técnica que permitan fortalecer la capacidad asociativa, técnica, productiva y organizativa de la EP (DNP, 2022). Bajo este lineamiento del PND, el DPS ha iniciado un proceso de diversificación de instrumentos de apoyo y asistencia, para mejorar la generación de ingresos en la EP; por ejemplo, en el segundo semestre de 2024, el DPS lanzó la *Gran Convocatoria Nacional de la Economía Popular para el cambio*, la cual busca mejorar las condiciones de generación de nuevos ingresos mediante la entrega activos productivos a vendedores ambulantes, micronegocios hogareños, recicladores, pequeños agricultores, y en general población colombiana bajo una situación de pobreza y vulnerabilidad (DPS, 2024), siendo este uno de los primeros procesos de diversificación de la entidad.
- 1.7.** La consultoría desarrollará una revisión de literatura y análisis comparado de buenas prácticas internacionales para la inclusión productiva capacitación con expertos internacionales en el ámbito de la inclusión productiva, que sirvan como insumos técnicos a la Dirección de Inclusión Productiva del DPS para informar el diseño de instrumentos para para la inclusión productiva de la EP.

2. Objetivos

- 2.1.** Desarrollar una revisión de literatura y análisis comparado de buenas prácticas internacionales para la capacitación con expertos internacionales en el ámbito de la inclusión productiva.

3. Alcance de los Servicios

- 3.1.** Diálogo técnico con DPS para identificación de objetivos, necesidades, instrumentos, horizonte temporal y demás elementos de la estrategia de atención a le Economía Popular y promoción de la inclusión productiva.
- 3.2.** Definir parámetros para la búsqueda y análisis de la literatura académica y gris sobre inclusión productiva.
- 3.3.** Recopilar y analizar la literatura priorizada, identificando tendencias y resultados sobre variables de interés.

3.4. Elaborar un informe técnico y presentar los resultados y recomendaciones a los equipos técnicos de DPS.

4. Actividades Clave

4.1. Diálogo técnico con DPS para identificación de objetivos, necesidades, instrumentos, horizonte temporal y demás elementos de la estrategia de atención a la Economía Popular y promoción de la inclusión productiva.

4.2. Definir parámetros para la búsqueda y análisis de la literatura académica y gris sobre inclusión productiva.

4.3. Recopilar y analizar la literatura priorizada, identificando tendencias y resultados sobre variables de interés.

4.4. Elaborar un informe técnico y presentar los resultados y recomendaciones a los equipos técnicos de DPS.

4.5. Recopilar la retroalimentación del DPS y elaborar un documento final con la sistematización del proceso.

5. Resultados y Productos Esperados

5.1. **Producto 1:** Plan de trabajo detallado, programación de actividades y propuesta metodológica

5.2. **Producto 2:** Informe intermedio con la estrategia del estudio, parámetros, variables de interés, pre-identificación de la literatura.

5.3. **Producto 3:** Estudio de revisión de literatura

5.4. **Producto 4:** (a) Documento técnico que integre la sistematización del proceso llevado a cabo, los análisis realizados, presente los resultados obtenidos, el concepto técnico y recomendaciones; (b) Informe ejecutivo con principales resultados y recomendaciones; y (c) presentación ejecutiva con principales resultados y recomendaciones.

6. Requisitos de los Informes

6.1. **Producto 1:** El plan de trabajo debe estar acordado con el Banco, actualizado ante posibles cambios desde la fecha de la presentación de la propuesta técnica.

6.2. **Producto 2:** Los resultados obtenidos deberán ser validados por el Banco.

6.3. **Producto 3:** Los resultados obtenidos deberán ser validados por el Banco.

6.4. **Producto 4:** Documento y presentación finales a conformidad del Banco.

7. Requisitos de la Empresa Consultora y Equipo Clave

7.1. Se requiere experiencia comprobada con al menos cinco (5) años de experiencia en proyectos de competitividad, desarrollo productivo en población pobre y vulnerable

7.2. Se requiere experiencia comprobada con al menos cinco (5) años de experiencia en ingeniería de procesos y desarrollo de herramientas para la implementación de programas e instrumentos públicos.

8. Calendario del Proyecto e Hitos

8.1. **Producto 1.** 2 semanas de firmado del contrato.

8.2. **Producto 2.** 6 semanas de firmado el contrato.

8.3. **Producto 3.** 10 semanas de firmado del contrato, previa aceptación de los productos a entregar.

8.4. **Producto 4.** 12 semanas de firmado del contrato y previa aceptación de las presentaciones de avance.

9. Supervisión e Informes

- 9.1. Toda interacción entre el BID y la firma consultora será coordinada por Daniel Stagno (IFD/CTI), Especialista de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación del Banco Interamericano de Desarrollo, bajo quien residirá la responsabilidad final fiduciaria y de supervisión del cumplimiento de estos términos de referencia

10. Calendario de Pagos

- 10.1. Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.
- 10.2. La Tasa de Cambios Oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Plan de Pagos	
Entregables	%
5. Producto 1	15 %
6. Producto 2	25%
7. Producto 3	40%
8. Producto 4	20 %
TOTAL	100%